REPÚBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Concejo Municipal

JAM/nro

CERTIFICADO N° 897

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria 87° de fecha 31 de marzo del año 2024, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar, en virtud del artículo 65 letra j) inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades, suscribir Convenio de Transferencia de Recursos "Oficina Local de la Niñez" entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, por un monto de \$80.548.128.

En Santa Cruz, a 31 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

SECRETARIO MUNICIPAL

JOAQUÍN ARRIAGADA MUJICA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CC.

- Archivo (1)